

Bogotá D.C. Colombia- 10 de octubre de 2022

PELIGROSA CAMPAÑA DE PERSECUCIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN CONTRA LA CORPORACIÓN CLARETIANA NPB Y EL TEJIDO UNUMA DE LA ORINOQUIA

¿Quiénes están detrás?

"Con su magia, el gran espíritu Ainawi habló a los sabios y sabias en lenguas que sólo ellos entendían, y se fueron por los ríos, en busca de Ira Ena". Relatos recreados del Pueblo Cubeo-sikuani Prto. Gaitán -Meta.

Distintas personas han iniciado una campaña de desprestigio contra la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, dirigiendo cartas al Min. del Interior y a autoridades eclesiales, cartas en donde se acusa a la Corporación de incitar la invasión de tierras y el robo de ganado, a su vez señala de acompañar a las guardias indígenas y campesinas, y de ser una organización incómoda para grupos paramilitares. Estos señalamientos ponen en alto riesgo a la integridad y la vida de la Corporación y las personas de la Unuma.



Denunciamos ante la comunidad nacional e internacional, ante el gobierno nacional en cabeza de Sr. Presidente de la Republica, Dr. Gustavo Petro Urrego y dejamos la presente constancia histórica.

El día 17 de septiembre de 2022, la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello – CCNPB- recibimos una solicitud escrita del Min. del Interior en la que se nos pide que aclaremos una supuesta *queja* de *campesinos Nacidos en el Vichada*, firmado por tres personas que remitieron a Asuntos Religiosos, y Minorías del Min Interior, en cabeza del Dr. Alfonso Prada, también al Sr. Gobernador del Vichada Álvaro León, Sr. alcalde de Sta. Rosalía y de La Primavera – Vichada-; con tendenciosos y peligrosos señalamientos que nos ponen en riesgo y que al parecer, están replicando las mismas autoridades en consejos de seguridad en el departamento del Vichada y otros espacios.

A continuación, se menciona apartados de la carta dirigida al Min. Interior y otros:



Respetado señor Gobernador:

Este Ministerio a través de correo electrónico del 10 de septiembre de 2022, recibió comunicación dirigida al doctor Alfonso Prada Gil, cuya copia nos permitimos adjuntar, suscrita por los señores María Hermencia Meridoza, Fundingue Pérez y Miller Rodríguez, mediante la cual ponen en conocimiento la siguiente situación:

**Nuestra comunidad campesina nacidos en el VICHADA esta muy preocupada, por la presencia de organizaciones que intervienen en las comunidades indígenas (sic) SIKUANIS; del VICHADA; como tipalito (sic); el mtro (sic) pillola llahura, estos días hicieron una reunión (sic) hablando de la GUARDIA INTERCULTURAL la organización de MISIONEROS CLARETIANOS; NORMAN PEREZ BELLO; señor jalme leon, oscar martínez, y unas señoras que están CREANDO LA que LLAMAN GUARDIA INTERCULTURALA; llegó GENTE DE ARAUCA; y ligadas a procesos de activismo, radical, lo cual se VE EN LA ACTITUD DE LOS INDIGENAS de ROBO; de FINCAS; e INVASIONES de PREDIOS parte de que aumentado el ROBO DE GANADO; algo que no está bien (sic) para el pueblo indígenas (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

En dicha comunicación los peticionarios señalan que han consultado con Monseñor Raúl Alfonso Carrillo, encargado del Vicariato de Puerto Gaitán - El Vichada; La Orinoquia; El Porvenir; La Primavera y Santa Rosalía, quien ha manifestado que no se ha expedido ningún tipo de autorización para adelantar por parte de los misioneros Claretianos actividades dentro de las referidas comunidades que crean gran preocupación por la presencia de extrema derechos que han llegado de las antiguas AUC; situación que genera gran zozobra y preocupación.

Frente a la gravedad de los hechos que se están denunciando y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, atentamente me permito trasladar por competencia la denuncia realizada por los citados denunciante para que desde sus competencias se sirvan adelantar las acciones o trámites que correspondan.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la libertad de conciencia y la libertad de cultos se encuentran establecidas en la Constitución Política de Colombia, de la siguiente forma:

**Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.*

Frente a este documento:

I. Dejamos constancia:

1. El Derecho a la vida, la seguridad y tranquilidad de los equipos e integrantes de la CCNPB y las comunidades campesinas e indígenas acompañadas en la Orinoquia están en alto riesgo. El documento citado contiene señalamientos tendenciosos y peligrosos.
2. No somos una organización de la iglesia católica, que debemos nuestro nombre a nuestros principios fundacionales, pero que no representamos a los Religiosos P. Claretianos, tampoco a parroquia o diócesis alguna.

Agradecemos a la Iglesia Católica, a los Misioneros Claretianos del Mundo, a la Iglesia Presbiteriana Comunidad de Esperanza, Teusaquillo Territorio de Paz y otras expresiones de fe sus oraciones y solidaridad por nuestro trabajo, el cual es ampliamente reconocido en diversos sectores a nivel nacional e internacional.

3. La Corporación Claretiana NPB aboga por la No Violencia, por la Paz con Justicia Social y por ello, rechazamos las múltiples acusaciones de vincularnos con grupos armados ilegales, en especial con *"comandantes de las FARC EP, ELN, deforestadores, cultivadores"* y otros vínculos, como lo mencionó un documento similar de "queja" en diciembre del 2020, entregado a la CEV y a Min Defensa y otros, denunciados a fiscalía en su momento.

4. Promovemos la participación política, social, la paz y la democracia para todos y todas. Llamamos la atención de todos los grupos armados, sin importar su posición, a respetar el DIH y los DDHH, y demás acuerdos y convenios internacionales en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y consideramos que la vida, la libertad son valores innegociables, connaturales al ser humano; la vida es un valor que está por encima de cualquier interés estratégico, económico, político.

5. Demandamos del Estado su responsabilidad en dichas garantías universales y en la protección de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello y las comunidades y procesos acompañados.

II. LÍNEAS DE ANÁLISIS

El documento es uno más de varios que han circulado desde el 2015 y que pretende desprestigiar, calumniar y perseguir a la CCNPB, y al Tejido UNUMA de la Orinoquia, a sus comunidades que se organizan para promocionar y exigir los derechos negados históricamente.

Nos genera gran Inquietud la supuesta PREOCUPACIÓN de los firmantes de este documento, ya que se cuestiona el trabajo legítimo y honesto de la CCNPB y de las comunidades campesinas e indígenas, y paralelamente insinúan, la presencia de AUC, en el territorio, culpándonos de su presencia.

¿La aparente legitimación que hacen de la posible presencia o renacer de las temibles AUC a la región es una preocupación o es un anuncio?

¿El Min Interior ha informado sobre este anuncio a la fiscalía y autoridades para que se persiga este tipo de actividades y a quienes las promueven como aparentemente lo manifiestan en la carta?

¿Qué pretenden los señalamientos contra las autoridades eclesiales? Estos señalamientos los ponen en riesgo pues los menciona de manera tendenciosa, ya en otros documentos anteriores insisten en los mismos términos.

¿Cuál es la intención de acusar a los indígenas de robo de ganado? Afirmaciones que carecen de fundamento. En los territorios nacionales un rumor de estos le puede costar la vida, y allana el camino para justificar falsos positivos judiciales, generando sospecha sobre la población siendo, además, una muestra clara de lenguaje racista.

¿Quién está detrás de los señalamientos contra la organización ancestral como guardias indígenas y campesinas, el derecho a la asociación y reunión? ¿Quién está detrás de la persecución contra los reclamos históricos y legítimos de territorios ancestrales y de campesinos que no se han resuelto en la Orinoquia?

III. SOLICITAMOS

Fiscalía General de la Nación: Investigación sobre los señalamientos, seguimientos, amenazas y los demás hechos contra la Corporación Claretiana y las comunidades campesinas e indígenas denunciados en repetidas ocasiones.

Ministerio del Interior: Garantías para el ejercicio de la promoción y defensa de los derechos humanos, derechos ambientales en la región de la Orinoquia.

UNP y Autoridades de la región: Protección colectiva e individual para comunidades indígenas y campesinos, líderes y lideresas indígenas de la Orinoquia e integrantes de la Corporación Claretiana NPB.

ANT, URT, Gobernaciones, Alcaldías: Cumplir con fallos y sentencias, solicitudes radicadas desde hace años en sus despachos y en general con la garantía a los pueblos indígenas y comunidades campesinas, exigidas por ellas mismas y con el acompañamiento de la CCNPB.

Defensoría del Pueblo: Reevaluarse, ampliar su capacidad en las regiones de la Orinoquia y así velar por el respeto y las garantías constitucionales.

Bogotá, D.C – Colombia.

ANEXO: ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA PERSECUSION, ESTIGMATIZACIÓN Y DESPRESTIGIO

Hemos recibido a lo largo de nuestra existencia diversos tipos de amenazas, estigmatizaciones, acusaciones tendenciosas y atentados a miembros de nuestros equipos; personas de las comunidades y procesos acompañados, hasta llegar al asesinato. Aun así, seguimos con la opción indeclinable por los campesinos, campesinas e indígenas y el medio ambiente de la Orinoquia y Amazonia. A continuación, mencionaremos sólo algunos hechos que evidencian la persecución sistemática:

1. La CCNPB acompaña, desde el año 2009, ininterrumpidamente con equipo en terreno a las comunidades campesinas de El Porvenir y Matarratón en Prto. Gaitán.
2. En 2014 el INCODER, mediante la resolución 6423, resuelve la Revocatoria de los títulos que había obtenido la familia Carranza en los predios de El Porvenir¹ -gracias al trabajo juicioso de la Corporación Jurídica Yira Castro, al acompañamiento de la CCNPB y al trabajo investigativo del equipo del entonces representante Iván Cepeda Castro, se logra demostrar una acumulación indebida de baldíos de la Nación. Sin embargo, nunca hubo una investigación penal o fiscal por los daños e impactos ocasionados por dicha acumulación y la manera como se despojaron dichas tierras, lo que raya con la absoluta impunidad (100%).
3. En los meses de agosto y septiembre de 2015 las comunidades campesinas con ayuda de las comunidades indígenas de Sta. Rosalía y La Primavera defendieron los terrenos baldíos del Estado ubicados en el Provenir vereda de Prto. Gaitán, ante la omisión, total ausencia del Estado, del INCODER (hoy ANT), policía de Gaitán, alcaldía, gobernación del Meta, Min agricultura y otros, para proteger los derechos territoriales de los campesinos históricos, como lo solicitó la CCNPB, la CJYR en repetidas ocasiones desde el 2014 y 2015. Estos predios, hoy están invadidos presuntamente por testaferros de la familia Carranza, grupos extremistas, terreros, paramilitares, víctimas utilizadas para invadir y otros, lo que se ha denunciado sistemáticamente por la CCNPB.

Las invasiones a punta de bala, masacres, desplazamientos se configuraron en la Orinoquia y altillanura con las autodefensas del Meta y Vichada, Carranceros y otros; hacen parte de la historia que no se ha reconocido plenamente y no se ha reparado, no se ha pedido perdón a indígenas y campesinos, y por el contrario, grandes consorcios económicos nacionales e internacionales gozan de la posesión y títulos, entre ellos, otorgados, posiblemente, cuando la sra. Nelly Oros² fue directora del INCODER, aducen los campesinos y la investigación de que fue objeto, los pequeños poseedores tenían que pagar por un título de unas cuantas hectáreas (Cumaribo), mientras que supuestos amigos, familiares y políticos recibida de manera muy rápida la titulación de grandes extensiones de tierras, considerados baldíos, pero apropiados con argucias administrativas y notariales, que bien cabe una investigación a profundidad sobre los verdaderos dueños detrás de los títulos y cómo las adquirieron, por qué no, amerita una

¹ <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/10-2014-expropian-25-mil-hectareas-de-carranza>

² Según información de CP y LS Exdirectora del Incoder-Vichada. Estuvo involucrada en un carrusel de predios que, al parecer, favoreció a los dos últimos gobernadores. <https://ligacontraelsilencio.com/cpublica/>

Comisión de Verdad Sobre las Tierras y Territorios de la Altillanura y Orinoquia, el verdadero botín detrás de la guerra y ya que el tema se ha vuelto abstracto, para aterrizarlo en sus dimensiones verdaderas, se debiera individualizar y requerir a los y las verdaderas responsables y beneficiados con la expansión de la violencia paramilitar y la expansión de la frontera de la mono-agricultura. Hoy el conflicto y el rearme de todos los grupos solo beneficia a los que pueden tener y “engordar” las tierras que han venido comprando a bajos precios.

4. El 15 de diciembre de 2012, actores armados que no se atribuyeron el hecho, asesinan a Rosa Helena Bernal Pinto en el 2012, líder de proceso campesino acompañado por la CCNPB³ en la Provincia de la Libertad, ese mismo día en otras veredas asesinan a otras dos personas.
5. Entre el 2005 y 2008 asesinan a 7 campesinos en ejecuciones extrajudiciales de la región de la Ruta Libertadora Nunchía y Paya, tres de ellos cercanos a la CCNPB.
6. En noviembre del 2015 asesinan en Trinidad Casanare a Daniel Abril Fuentes reconocido líder de la región que coordinaba trabajo con víctimas en Casanare, Meta y otros departamentos, promovido y acompañado por la Corporación Claretiana NPB⁴ y otras organizaciones sociales, el comité de Solidaridad con los Presos Políticos y el Comité Cívico Por los Derechos Humanos del Meta.
7. El 19 de diciembre de 2015 hombres armados disparan contra indígenas retornados y asentados en los Predios de El Porvenir Prto. Gaitán Meta⁵, esta situación ocurrió en repetidas ocasiones(ver denuncia pie de página No.⁶).
8. En los años 2016, 2017 y 2019 la CCNPB y las comunidades acompañadas hemos sufrido señalamientos por personas anónimas y nombres que falta establecer si son reales. Algunas han sido enviadas vía e-mail a los Padres Claretianos en la curia General en Roma (Italia), Madrid (España), Medellín Antioquía y Bogotá D.C. desde el año 2016, denigrando y acusando al Sr. Jaime Absalón León Sepúlveda de hacerse pasar por falso sacerdote misionero Claretiano⁷, entre otras injuriosas afirmaciones⁸.
9. En el mes de enero del 2021, fuimos informados por parte de la Comisión Para el Esclarecimiento de la Verdad -CEV-, sede Villavicencio, de que recibieron, al igual que otras instituciones del Estado, como el Min. Defensa, un correo electrónico con asunto: “*queja*” donde se acusa, denigra y calumnia a la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, a nuestro Coordinador General Jaime Absalón León Sepúlveda de *ser cabecilla de grupos guerrilleros FARC y ELN, Deforestadores, cultivadores...* etc. En este también denigran y acusan falsamente a otros integrantes del equipo de la CCNPB de entonces; se menciona, además, a organizaciones de Derechos Humanos del país, y se denigra

³ <https://www.colectivoagrarioabyayala.org/2012/12/asesinada-rosa-helena-bernal-pinto-y.html>

⁴ <https://corporacionclaretiana.org/2017/06/09/en-el-asesinato-de-daniel-abril-fuentes-capturado-un-miembro-del-ejercito-de-la-temible-brigada-xvi/>

⁵ <https://movimientodevictimas.org/accion-urgente-grave-situacion-en-el-porvenir-puerto-gaitan-meta-moveice/>

⁶ <https://corporacionclaretiana.org/2018/05/08/denuncia-publica-no-23-invasion-y-hostigamiento-del-territorio-ancestral-indigena-del-porvenir-meta-aseinpome/>

⁷ Ver denuncia pública N° 17 <https://cjviracastro.org.co/wp-content/uploads/2017/01/denuncia-porvenir1206980.pdf>

⁸ <https://movimientodevictimas.org/miembros-del-grupo-paramilitar-urabenos-carranceros-realizan-dos-llamadas-amenazantes-contra-la-lideresa-de-el-provenir-pto-gaitan-meta-rosalba-castillo-y-su-familia/>

a líderes y lideresas de la Orinoquia, como al Sabio Mayor Indígena Mauro Chipiaje, Luz Day García, Omar Elkin Salgado y a la defensora de DH y médica Dra. Luz Marina Arteaga Henao Q.E.P.D. entre otros, este tipo de correos anónimos ya habían sido recibidos años atrás, denunciados pero las autoridades nunca prestaron atención a nuestras denuncias.

10. El 10 de abril del 2021 una persona cercana a Jaime A. León coordinador de la CCNPB fue víctima de secuestro. Dos hombres raptaron a la persona con amenaza e intimidación directa, sacándola de un establecimiento público en la ciudad de Bogotá D.C., aprox. a las 7 p.m., luego la movilizan en una camioneta conducida por un tercer hombre, por un tiempo de unos 15 minutos, los raptos preguntaban insistentemente: *¿Dónde está su amigo Jaime León?...* Según el análisis de la situación por la CCNPB, quienes cometieron este intento de desaparición venían haciendo seguimiento por lo menos unos meses atrás. Los mismos hechos se denunciaron ante la fiscalía y no hay ninguna reacción o preocupación del ente investigador por la seguridad de la organización y personas afectadas.
11. En enero 12 de enero del 2022 fue desaparecida y encontrada el 17 del mismo mes el cuerpo sin vida de la defensora de derechos humanos, lideresa del proceso de tierras del Porvenir Prto. Gaitán Meta, denunciante de violaciones de derechos humanos en Orocué Casanare, integrante del TEJIDO UNUMA de la ORINIQUIA y voluntaria de la CNPB: Dra. Luz Marina Arteaga Henao Q.E.P.D., la misma que aparece mencionada en las amenazas de los años anteriores, como la entregada a la CEV diciembre de 2020, (relacionada en el No. 9).
12. El día 30 de agosto del 2022, con un dron, un hombre que se movilizó en una camioneta hizo seguimiento e intimidaciones al equipo de la CCNPB en el casco urbano del municipio de la Primavera Vichada⁹. En Repetidas ocasiones se informó y denunció a las autoridades de Policía de la Primavera Vichada para que retuvieran la camioneta. Sin embargo, actuaron con omisión de sus funciones, aunque mencionaron escuetamente que presuntamente estos seguimientos sólo se hacían con el dron del Ejército.
13. Alrededor de 50 denuncias públicas, comunicados y alertas tempranas han sido emitidas y radicadas ante entidades del Estado, sobre sistemáticas violencias, amenazas y riesgos de las comunidades de la Orinoquia y Amazonia emitidas por la CCNPB. La CCNPB ha acompañado y asesorado la instauración de tutelas, derechos de petición, solicitud de reconocimientos de resguardos, autoridades indígenas, ampliación de territorio, clarificación de linderos, traslapes, hemos llamado a establecer mesas de dialogo entre las comunidades, actores armados, empresas, terratenientes, de manera que los conflictos, principalmente por tierras y territorios se puedan dirimir en el dialogo y con la intervención del Estado y la participación activa de las comunidades.
14. El 14 de febrero del presente se realizó un TEJIDO UNUMA para entregar a la Justicia Especial Para la Paz, del informe Etnocidio Estructural en los llanos Orientales, evento que se frustró, por un paro armado que decreto el grupo armado ELN.

⁹ <https://corporacionclaretiana.org/2022/09/01/seguimiento-e-intimidaciones-al-equipo-de-la-corporacion-claretiana-npb-en-la-primavera-vichada/>.

15. El 14 de marzo de 2022 se entregó dicho informe, Etnocidio Estructural en los Llanos Orientales, en la Sala de la Justicia Especial para la Paz, en Bogotá D.C. con la presencia delegados de los pueblos y de las Organizaciones de la Red Llano y Selva¹⁰.
16. El Tejido UNUMA esperó el 5 y 6 de septiembre del presente, una visita acordada, con el Magistrado de la JEP y su equipo, con el objetivo de ampliar información del informe Etnocidio en Los llanos Orientales, sin embargo, la Magistratura canceló su presencia por asuntos ya programados.
17. Tanto la CCNPB como organizaciones indígenas del Tejido Unuma participaron el 4 y 5 de septiembre del presente en la Mesa Departamental de Concertación de la Gobernación del Vichada en el Municipio de la Primavera, por invitación y solicitud de las autoridades indígenas. Es decir, las autoridades de los departamentos de la Orinoquia saben ampliamente de nuestro trabajo y nuestra presencia histórica en la región y se han compartido espacios, por lo que resulta tendenciosa su comunicación al min interior y otras instituciones.

10 <https://elcuartomosquetero.com/etnocidio-y-racismo-estructural-en-la-orinoquia/>